



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

**Expediente 30/2012**

### ACTA PROPUESTA DESISTIMIENTO

En la Ciudad de Granada, a doce de noviembre de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la **propuesta de desistimiento del Procedimiento abierto para adjudicar el contrato privado de póliza de seguro colectivo de vida para el personal del Ayuntamiento de Granada y de la Agencia Municipal Tributaria**, con presupuesto total de 179.400 € y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE del 19/06/2012.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, y Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación en representación del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Doña M<sup>a</sup> del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar cuenta, por el Sr. Director General de Contratación del contenido de su informe de fecha 7 de noviembre de 2012, en el que hace referencia a que se ha observado la existencia de diversas proposiciones que no atendían al modelo de proposición, reflejando diversos tipos de licitación en los cuales se incluían de forma diferente al personal asegurado (Ayuntamiento, Agencia municipal tributaria y Organismos autónomos, ya extintos). Añade el Sr. Director General que, a lo ya mencionado se une, la complejidad del expediente derivada del momento de elaboración de los pliegos (marzo de 2012), fechas en las que se estaba llevando a cabo, por parte del Ayuntamiento, la reorganización de su sector público, dificultando el estudio del precio cierto del contrato, lo que parece haber motivado las diferencias entre las distintas proposiciones, así como la constancia de que por parte del Ayuntamiento, ante la consulta de distintos licitadores, se ha facilitado información relativa al presupuesto del contrato, la asunción de los Organismos Autónomos y la siniestralidad ocurrida a lo largo del año 2012, que si bien podía ser facilitada no se ha hecho a través



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

de los cauces adecuados (perfil de contratante), por lo que no se ha dispuesto por todos los licitadores.

A la vista de lo anterior y atendiendo a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, así como no discriminación e igualdad de trato de los candidatos, se eleva a la Mesa propuesta de desistimiento del procedimiento referenciado, iniciando uno nuevo una vez subsanadas las deficiencias observadas e incorporadas las modificaciones que se consideren oportunas.

La Mesa de Contratación, a la vista de las circunstancias expuestas, propone el **desistimiento del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato privado de la póliza de seguro colectivo de vida para el personal del Ayuntamiento de Granada y de la Agencia Tributaria** así como el inicio de un nuevo procedimiento de licitación, una vez subsanadas las deficiencias detectadas e incorporadas las modificaciones que se consideren oportunas.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA; IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.; SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.U; SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA; CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER) y GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, a los que se les hace entrega de una copia del informe emitido.

A las trece horas y diez, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE

